

Anexo Técnico 2026

Levantamiento de Pesas

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría	Rama
13-15 años (2013-2011)	Var/Fem
16-17 años (2010-2009)	
18-20 años (2008-2006)	
*21-23 años (2005-2003)	

*Esta categoría solo se premiará el total olímpico

2. DIVISIONES DE PESO:

13-15 años (2013-2011)		16-17 años (2010-2009)		18-20 años (2008-2006)		21-23 años (2005-2003)	
Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
40 kg	52 kg	44 kg	56 kg	48 kg	60 kg	48 kg	60 kg
44 kg	56 kg	48 kg	60 kg	53 kg	65 kg	53 kg	65 kg
48 kg	60 kg	53 kg	65 kg	58 kg	71 kg	58 kg	71 kg
53 kg	65 kg	58 kg	71 kg	63 kg	79 kg	63 kg	79 kg
58 kg	71 kg	63 kg	79 kg	69 kg	88 kg	69 kg	88 kg
63 kg	79 kg	69 kg	88 kg	77 kg	94 kg	77 kg	94 kg
69 kg	88 kg	77 kg	94 kg	86 kg	110 kg	86 kg	110 kg
+69 kg	+88 kg	+77 kg	+98 kg	+86 kg	+110 kg	+86 kg	+110 kg

DOCUMENTO DE TRABAJO

3. PARTICIPANTES:

Categoría	Deportistas		Entrenadores		Del.	Total
	Var.	Fem.	Var.	Fem.		
13-15 años (2013-2011)	8	8	4	4	1	73
16-17 años (2010-2009)	8	8				
18-20 años (2008-2006)	8	8				
21-23 años (2005-2003)	8	8				

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

3.1. Deportistas

Todos los competidores sin excepción **deberán dar el peso en la división en que hayan sido inscritos**, teniendo una hora a partir de haber iniciado el pesaje para dar el peso.

El pesaje debe ser en botarga y tendrán una tolerancia de 250 gr.

Para que una competencia se realice en la etapa Estatal los deportistas o equipos participantes deberán cumplir con las siguientes disposiciones:

Durante la realización de la Junta Previa, se dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas y divisiones convocadas, por lo que aquellas pruebas que tengan menos de tres participantes debidamente inscritos y validados por la Comisión Técnica del Deporte y la asociación deportiva estatal, se premiarán mas no contarán para el Cuadro General de Medallas.

Los deportistas que participen en estas pruebas y no cumplan con los requisitos establecidos por la Comisión Técnica del Deporte no clasificarán a la etapa regional (Se protegerán las categorías inferiores).

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrara los resultados obtenidos.

3.1.1. Especificaciones equipo de competencia:

Se participará con cinturón de ancho 15 cm. Como máximo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

3.2 Entrenadores

Participación máxima de entrenadores:

Número de Atletas	Número de Entrenadores
1 a 5	2
6 a 10	3
11 a 15	4
16 a 20	5
21 a 25	6
26 a 30	7
31 o mas	8

No se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la final nacional comprobante de AFILIACION o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal.

Ningún Entrenador podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

3.3 Jueces

Serán Designados y avalados por la Asociación Deportiva Estatal y el Comité Organizador de la sede, con un máximo de 3 hombres y 3 mujeres por municipio y formarán parte de la Delegación de cada municipio a la que representen de conformidad con el Reglamento General de Participación.

En caso que algún municipio no cuente con árbitros y/o jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) al municipio sede del personal que le sea designado por la Asociación deportiva estatal

Ningún Juez/árbitro podrá desempeñar otra función dentro del proceso de la Olimpiada Nacional 2026.

4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

4.1 Para la Etapa Estatal

La etapa Estatal será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del estado, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte y la Asociación Deportiva Estatal, que determinará que atletas representaran al estado en la etapa Regional.

Se clasifica a la etapa subsecuente la selección de Sinaloa, la cual estará integrada por el atleta que iguale o supere las marcas mínimas de la Olimpiada Nacional 2026 en la etapa nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La Comisión Técnica del Deporte designará en la sede estatal, un delegado técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al delegado técnico en formato digital e impreso.

Los atletas que por algún motivo no participen en la etapa estatal NO PODRÁN hacerlo en la Etapa Regional, excepto aquellos a los que la Comisión Técnica les avale, por el resultado en eventos internacionales, en los que hayan representado a México durante las fechas de la fase estatal, siempre y cuando tengan tiempo o marca certificada en un evento oficial.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinará al respecto. Estas marcas deberán reportarse a la asociación Deportiva, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

**Marcas mínimas para clasificar de la etapa estatal a la
etapa Regional de la Olimpiada Nacional 2026:**

13-15 años (2013-2011)				16-17 años (2010-2009)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
40 kg	35 kg	52 kg	55 kg	44 kg	55 kg	56 kg	120 kg
44 kg	45 kg	56 kg	70 kg	48 kg	70 kg	60 kg	130 kg
48 kg	65 kg	60 kg	115 kg	53 kg	75 kg	65 kg	150 kg
53 kg	70 kg	65 kg	120 kg	58 kg	80 kg	71 kg	170 kg
58 kg	75 kg	71 kg	125 kg	63 kg	85 kg	79 kg	180 kg
63 kg	80 kg	79 kg	130 kg	69 kg	90 kg	88 kg	190 kg
69 kg	85 kg	88 kg	130 kg	77 kg	95 kg	94 kg	195 kg
+69 kg	90 kg	+88 kg	135 kg	+77 kg	100 kg	+98 kg	200 kg

DOCUMENTO DE TRABAJO

18-20 años (2008-2006)				21-23 años (2005-2003)			
Femenil		Varonil		Femenil		Varonil	
División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima	División de Peso	Marca mínima
48 kg	75 kg	60 kg	150 kg	48 kg	75 kg	60 kg	150 kg
53 kg	80 kg	65 kg	160 kg	53 kg	80 kg	65 kg	160 kg
58 kg	110 kg	71 kg	180 kg	58 kg	110 kg	71 kg	180 kg
63 kg	115 kg	79 kg	190 kg	63 kg	115 kg	79 kg	190 kg
69 kg	120 kg	88 kg	200 kg	69 kg	120 kg	88 kg	200 kg
77 kg	125 kg	94 kg	210 kg	77 kg	125 kg	94 kg	210 kg
86 kg	130 kg	110 kg	220 kg	86 kg	130 kg	110 kg	220 kg
+86 kg	135 kg	+110 kg	225 kg	+86 kg	135 kg	+110 kg	225 kg

Marcas mínimas que los deportistas deberán cumplir para ser elegibles a clasificar a la Etapa Final Nacional son las siguientes:

13-15 años (2013-2011)				16-17 años (2010-2009)			
Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima	Femenil	Marca mínima	Varonil	Marca mínima
40 kg	50 kg	52 kg	70 kg	44 kg	70 kg	56 kg	135 kg
44 kg	60 kg	56 kg	85 kg	48 kg	85 kg	60 kg	145 kg
48 kg	80 kg	60 kg	130 kg	53 kg	90 kg	65 kg	165 kg
53 kg	85 kg	65 kg	135 kg	58 kg	95 kg	71 kg	185 kg
58 kg	90 kg	71 kg	140 kg	63 kg	100 kg	79 kg	195 kg
63 kg	95 kg	79 kg	145 kg	69 kg	105 kg	88 kg	205 kg
69 kg	100 kg	88 kg	145 kg	77 kg	110 kg	94 kg	210 kg
+69 kg	105 kg	+88 kg	150 kg	+77 kg	115 kg	+98 kg	215 kg

DOCUMENTO DE TRABAJO

18-20 años (2008-2006)					21-23 años (2005-2003)				
Femenil	Marca mínima		Varonil	Marca mínima	Femenil	Marca mínima		Varonil	Marca mínima
48 kg	90 kg		60 kg	165 kg	48 kg	90 kg		60 kg	165 kg
53 kg	95 kg		65 kg	175 kg	53 kg	95 kg		65 kg	175 kg
58 kg	125 kg		71 kg	195 kg	58 kg	125 kg		71 kg	195 kg
63 kg	130 kg		79 kg	205 kg	63 kg	130 kg		79 kg	205 kg
69 kg	135 kg		88 kg	215 kg	69 kg	135 kg		88 kg	215 kg
77 kg	140 kg		94 kg	225 kg	77 kg	140 kg		94 kg	225 kg
86 kg	145 kg		110 kg	235 kg	86 kg	145 kg		110 kg	235 kg
+86 kg	150 kg		+110 kg	240 kg	+86 kg	150 kg		+110 kg	240 kg

5.- INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL

Se abrirá el registro de los participantes en la página del Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE) <https://isde.masoft.mx> a partir de diciembre del año en curso, en el cual se deberán dar **de alta a todos los participantes desde la etapa zonal**, en el Registro Estatal del Deporte (RED) de la Olimpiada Nacional 2026 etapa Estatal: Cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema la documentación de todos los participantes con los requisitos antes mencionados, para que los municipios sean los encargados de proporcionarnos las cédulas de inscripción de todos los participantes (por deporte, categoría y rama), las cuales deberán ser entregadas al personal adscrito al Departamento de Deporte Selectivo de la Dirección de Alto Rendimiento en el CARD, en el Gimnasio “María del Rosario Espinoza” en la fecha que le corresponde, (solo los documentos Carta consentimiento y Certificado médico se entregarán en físico, de acuerdo a la siguiente programación):

Región	Municipios	Días	Fechas
I	Ahome, Choix, El fuerte, Juan José Ríos	Martes	27 de enero
II	Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado, Sinaloa.	Miércoles	28 de enero
III	Badiraguato, Culiacán, Cósala, Elota, El Dorado, Navolato.	Jueves	29 de enero
IV	Concordia, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio.	Viernes	30 de enero

Nota: Los municipios solo podrán inscribir atletas que radican en su municipio correspondiente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

6. REQUISITOS:

6.1. DE LOS DEPORTISTAS:

- Competir representando solamente a un municipio en el proceso eliminatorio.
- Deberán participar en la categoría que fueron inscritos con apego a lo establecido en el anexo técnico de su deporte.
- Estar registrado en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva en que participará.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Identificación **oficial vigente** con fotografía (Pasaporte, Credencial para votar, o credencial o constancia escolar con la fotografía cancelada con sello de la escuela).
 - ✓ Carta de consentimiento informado en formato del ISDE. (Firmado por el padre y/o tutor, anexas la copia de su INE).
 - ✓ Ficha médica en formato del ISDE.
 - ✓ Certificado médico vigente (máximo 20 días al momento de la inscripción).

6.2. DE LOS ENTRENADORES Y AUXILIARES:

- Estar registrados en la cédula de inscripción de la disciplina deportiva correspondiente.
- Entregar la siguiente documentación al municipio al que pertenece.
 - ✓ Formato de inscripción individual (Debidamente llenado).
 - ✓ 1 fotografía tamaño infantil (**Reciente**).
 - ✓ Copia de CURP (Clave única de población y registro).
 - ✓ Copia de credencial de identificación oficial vigente.
 - ✓ Para poder dirigir en la etapa estatal, deberán haber realizado y acreditado el curso de “**Metodología de Entrenamiento**”, impartido por el ISDE el cual se llevará a cabo en el mes de noviembre del año en curso.
 - ✓ Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenada en la plataforma de CONADE, presentar el Diploma de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma Adel by WADA, en la dirección: <https://adel.wada-ama.org/learn>.
 - ✓ El personal que sea acreditado (staff de competencia, jefaturas de misión, comité organizador y dirección técnica), deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2025 y las inscripciones de la etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2026, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaría de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, misma que será revisada durante el procesos de inscripción, en caso de no ser presentada y revisada en la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Competencias, su inscripción no será validada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

7. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Clasificación de competidores de acuerdo al mejor arranque, mejor envión y mejor total (este último sumatoria del Arranque y Envión).

8. REGLAMENTO:

En todo momento prevalecerá lo estipulado en el Reglamento Deportivo de la Asociación Deportiva Estatal y el Reglamento Técnico de la IWF.

9. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de la IWF.

10. PROTESTAS:

De Elegibilidad: De acuerdo Reglamento General de Participación y al reglamento de competencia

11. PREMIACIÓN:

La cantidad de medallas en disputa se realizará una por prueba, rama y categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
13-15 años (2013-2011)	48	48	48
16-17 años (2010-2009)	48	48	48
18-20 años (2008-2006)	48	48	48
21-23 años (2005-2003)	16	16	16
Total	160	160	160

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

El sorteo se llevará a cabo en la Junta Previa de esta disciplina deportiva, dicha reunión se efectuará en base a lo establecido en la Convocatoria de la Olimpiada Nacional 2026.

13. CONTROL DE ÁREA DE COMPETENCIA:

Sólo se permitirá el acceso a las áreas de competencia y de pesaje a las personas debidamente acreditadas. Los deportistas ingresarán al área de competencia sólo durante la realización de su prueba, al término de éste deberán abandonar el área de competencia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

14. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

14.1. Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción.

14.2. Bajas: El lugar del deportista que cause baja en la etapa Estatal, quedará desierto.

14.3. Sustituciones. No habrá.

15. REUNIÓN TÉCNICA ESTATAL:

Tendrá efecto en el lugar designado por la Asociación Estatal.

16. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el director técnico, un representante de los Jueces o Árbitros y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del Evento.

17. JURADO DE APELACIÓN.

El Jurado de Apelación deberá ser conformado de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal.
- 3 representantes de los municipios presentes (presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren presidentes de los Institutos Municipales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.

18. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA:

Se conformará una Comisión Técnica la cual evaluará a los atletas para formar las preselecciones y discutirá con el Departamento Técnico Metodológico las preselecciones y selecciones que participarán en las etapas subsecuentes. Estará integrada de la siguiente manera:

➤ Encargado de la Dirección de Alto Rendimiento:	José Daniel Castro Rojo.
➤ Metodólogo de esta disciplina:	Jorge Luis Sánchez Jiménez
➤ Presidente de la Asociación Deportiva Estatal:	Aureliano Jorge Huie Molinet.
➤ Entrenador:	Luis Orlando Puerto Torres.
➤ Entrenador:	José Carlos Sandoval Santos.
➤ Jefe técnico de la Asociación:	Jorge Luis Huie Camacho.
➤ Juez:	Iriana Guadalupe Rivas Ríos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

19. SANCIONES:

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera de competencia, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

20. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos por la Dirección Técnica del Evento en coordinación con el ISDE.

DOCUMENTO DE TRABAJO